

PROGRAMA POR LA IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES



SERGIO FAJARDO
Presidente de Colombia 2022 - 2026

LA ESPERANZA
ES CON *Fajardo*


你是純金
YOU ARE PURE GOLD

La desigualdad en Colombia sigue teniendo rostro de mujer. A pesar de todos los esfuerzos de las organizaciones y movimientos de mujeres, los avances legales y de políticas, y los recursos que el país ha invertido para avanzar en la igualdad y los derechos de las mujeres, persisten profundas brechas. Si seguimos por la trayectoria actual, según el Foro Económico Mundial, a los países latinoamericanos les tardará 68.9 años cerrarlas. Colombia en particular bajó 37 puestos en el ranking mundial del Reporte Global de Género en 2021 con respecto al año anterior. Estas brechas son aún más profundas entre diferentes grupos poblacionales y territorios en el país.

La igualdad de género es un deber del Estado, y un tema de justicia con las mujeres. Es además un factor determinante del desarrollo productivo: las sociedades con mayores niveles de igualdad entre mujeres y hombres tienen sistemas democráticos más incluyentes, efectivos, transparentes y con mayor rendición de cuentas, cuentan con economías más fuertes y mayor resistencia a las crisis económicas y financieras, y tienen mayores niveles de redistribución y de justicia social. Es un momento decisivo para cambiar el rumbo de Colombia y lo vamos a lograr avanzando la igualdad con las mujeres y garantizando sus derechos.

Nuestros recorridos por Colombia durante estos 20 años nos han permitido comprobar que la economía no está al servicio de la mayoría de colombianas. Son obstáculos que la cultura y los estereotipos de género han vuelto invisibles --no se nombran pero están allí para impedir que las mujeres, aún cuando son más de la mitad de la población, salgan de la pobreza, tengan proyectos de vida satisfactorios, aprovechen su talento al máximo y sean ciudadanas con derechos plenos.

1. Diagnóstico



En términos económicos, las mujeres colombianas tienen menos oportunidades de insertarse en el mercado laboral, enfrentan tasas de desempleo más altas y reciben un salario menor que sus pares hombres por el mismo trabajo. Además, cargan con la mayor parte de los trabajos de cuidado no remunerados, los cuales no son debidamente valorados ni reconocidos por la sociedad. En 2019 había 20 millones de mujeres en edad de trabajar, pero 10,6 millones de ellas estaban inactivas. Y de los nueve millones que estaban ocupadas, el 52 % lo estaban en empleos domésticos, por cuenta propia o en trabajos sin remuneración. Al mismo tiempo las mujeres tienen entre 15-25% menor acceso que los hombres a créditos de vivienda, consumo y microcréditos.

Esta situación empeoró con la pandemia. Las mujeres ocupadas pasaron de 9,2 millones en el segundo trimestre de 2019 a 6,7 millones en el mismo trimestre de 2020, y el desempleo de las mujeres aún se sitúa hoy en día en 14.5% (versus 8.3% en hombres). Es por esto que a nivel mundial se habla de una recesión femenina como consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia.

En términos sociales, las mujeres han sido tratadas como ciudadanas de segunda categoría. No están seguras ni en sus entornos familiares ni en los espacios públicos. Cada 6 minutos una mujer es víctima de violencia al interior de su familia. Entre enero y octubre de 2021 se presentaron 525 feminicidios. El 75,43% de las víctimas de violencia intrafamiliar son niñas, jóvenes y mujeres adultas: por cada hombre que atendió medicina legal en 2021 por violencia intrafamiliar, atendió 7 mujeres. Y durante la pandemia, la violencia no cesó, al contrario, se dio un incremento del 96,74% (entre marzo de 2019 y febrero de 2021) de las llamadas telefónicas por violencia intrafamiliar. Lo anterior, además viene acompañado de enormes dificultades para acceder a la justicia.

Por otro lado, la tasa de embarazo adolescente en el país en 2021 aumentó en 19%, y se estima que una proporción son producto de casos de violencia. De las adolescentes en embarazo 52,3 % se encuentran entre las más pobres, el 41,8 % tienen el menor nivel educativo, y el 24,7 % están en la ruralidad. Y a todo esto se suma que, según la fiscalía, en Colombia hay 502 menores criminalizadas por abortar.

En términos políticos, también hay un rezago en participación para las mujeres. En el país no están dadas las condiciones para participar y tomar decisiones en los espacios públicos donde se toman las grandes determinaciones que las afectan. A 2021, sólo el 11% del total nacional de cargos de elección popular son ocupados por mujeres: en la Cámara de Representantes de 171 escaños, únicamente 32 (18,7%) y en el Senado de 108 curules sólo 23 (21,3%) son ocupadas por mujeres. A nivel territorial, en las recientes elecciones locales se eligieron sólo el 6% de mujeres gobernadoras y el 12% de alcaldesas.

Visión

El diagnóstico es contundente, la cancha en el país no está nivelada para la participación económica, social y política de las mujeres, y nuestro compromiso es poner a todo el Gobierno a trabajar para nivelarla. Convertiremos las brechas entre hombres y mujeres, en oportunidades para un desarrollo productivo, incluyente y sostenible. Atenderemos las necesidades de las mujeres en toda su diversidad. Honraremos tanto los compromisos nacionales (tales como los 109 compromisos con las mujeres del Acuerdo de Paz) como los internacionales, que ha suscrito el Estado Colombiano con y por las mujeres. Y finalmente, retomaremos la experiencia de trabajo de Medellín y Antioquia para seguir transformando la vida de las mujeres. Tenemos el compromiso, la experiencia y la voluntad política de trabajar para alcanzar la igualdad con las mujeres y defender sus derechos.

- **De la falta de oportunidades a la esperanza.** Fortaleceremos el ecosistema económico y productivo para que las mujeres tengan oportunidades para acceder en igualdad de condiciones que los hombres al mercado laboral, con cupos específicos en los programas de empleo, brindándoles capacitaciones para que puedan generar ingresos y negocios propios, salarios justos, y prioridad en los programas de acceso a la tierra y demás activos productivos. Buscaremos reconocer, reducir y redistribuir los trabajos de cuidados no remunerados como sociedad, a través de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Cuidados. Las mujeres serán agentes económicos en igualdad de condiciones.

- **Del miedo a la esperanza.** Procuraremos que las mujeres puedan decidir sobre sus cuerpos sin estigma social alguno, con programas y campañas educativas al respecto. Combatiremos la violencia contra las mujeres en las esferas públicas y dentro de la familia y la impunidad que prevalece frente a ella. Crearemos mecanismos que faciliten el acceso a la justicia a través de comisarías y defensorías de familia con enfoque de género. Habrá más seguridad en la calles para ellas a través de la capacitación de la policía en el manejo de violencias de género. Fortaleceremos la oferta de servicios de salud para las mujeres con especial énfasis en las zonas rurales, con garantías de salud sexual y reproductiva.

• **De la exclusión a la esperanza.** Mi gobierno será un gobierno paritario, todos los altos cargos del ejecutivo estarán equitativamente distribuidos entre hombres y mujeres. Las voces, los intereses y las agendas de las mujeres, en toda su diversidad, estarán representadas y orientarán las decisiones de nuestras políticas y programas. Garantizaremos la presencia de organizaciones de mujeres en los comités, consejos y demás instancias creadas para la planeación participativa. Impulsaremos con fuerza las propuestas de las mujeres en la agenda legislativa y promoveremos en la Reforma Política tres requisitos: paridad ya, alternancia uno a uno, y universalidad para todas las circunscripciones.

Para ello, nuestro programa por la igualdad y derechos de las mujeres tendrá tres grandes ejes:

- 1 Transversalización del enfoque de género en todos los compromisos y propuestas sectoriales de nuestro programa de gobierno.
- 2 Implementación de un Sistema Nacional de Cuidados.
- 3 Creación de un Ministerio de las Mujeres y Equidad de Género.

Dado que para los puntos 2 (Sistema Nacional de Cuidados) y 3 (Ministerio de las Mujeres) se cuenta con propuestas individuales, en este documento, ahondaremos sobre las propuestas específicas para transversalizar la agenda por la igualdad y los derechos de las mujeres en todos los sectores. Tenemos propuestas y acciones específicas incluidas en todas las políticas y programas sectoriales, con metas claras para cerrar brechas de género, y aquí resumimos y enfatizamos algunas de ellas.

¿Qué es y por qué es importante la transversalización de género?

Transversalizar el enfoque de género significa incluir diagnósticos, objetivos y metas concretas en análisis sectoriales y de políticas para identificar y cerrar las brechas entre hombres y mujeres. Esto es importante, pues de lo contrario, las políticas y propuestas que formulamos no serían sensibles a la situación particular de las mujeres en el país y por lo tanto estaríamos olvidando resolver los problemas y atender las necesidades de más del 50% de la población.

Para ello es fundamental contar con herramientas concretas para medir, evaluar y dar seguimiento a los compromisos en todas las entidades del gobierno, además de los recursos financieros necesarios para hacerlos efectivos. En este sentido, será primordial poder avanzar con presupuestos con perspectiva de género y darle prioridad al financiamiento de los

comités y equipos de género dentro de cada ministerio, departamento, entre otras entidades del ámbito nacional pues son quienes apoyarán a sus sectores para cumplir con estas metas, de la mano del Ministerio de las Mujeres como ente rector.

En este sentido, este programa muestra algunos énfasis puntuales de cómo se aterrizarán estos compromisos con las mujeres de manera sectorial, pero los documentos sectoriales serán los que desglosen las intervenciones en cada sector pues serán estas entidades las responsables de implementarlos.

Finalmente, en coordinación con el Ministerio de las Mujeres, pondremos atención especial a las condiciones en que las niñas, jóvenes y mujeres son víctimas de la corrupción, para afinar las estrategias de intervención sectorial y territorial diferenciadas por género.

Propuestas

1 Acuerdo de Paz: Reconociendo que los compromisos de género allí incluidos son lo mínimo que debemos hacer para cumplirle a las víctimas de tantos años de violencia, crearemos un plan especial para acelerar la implementación de las 109 medidas acordadas en el Acuerdo de Paz. Para ello, el Ministerio de las Mujeres tendrá las responsabilidades de presidir la Alta Instancia de Género del Gobierno, ser el articulador con las oficinas y personas encargadas de la implementación a nivel territorial, ayudar a definir metas viables, claras, cuantificables, poner en marcha mecanismos y herramientas para manejar adecuadamente la información, y garantizar mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.

Fortaleceremos la Instancia especial de mujeres para el seguimiento al enfoque de género y derechos de las mujeres en la implementación del acuerdo de paz.

Reorganizaremos y fortaleceremos el Viceministerio de la Participación, en el Ministerio del interior. Tendrá el compromiso de Reglamentar Ley de Garantías para la Participación y promover la reforma a la normativa a la planeación participativa, especialmente a través de la reforma a la ley 152 de 1994.

2

Propuesta Económica: La formación para el trabajo es central para que los avances productivos de las empresas, apoyados a fondo con el conocimiento aplicado, generen empleos. Esto requiere trabajar sobre tres puntos: (i) fortalecer la capacidad del sistema colombiano de formación para el trabajo, (ii) mejorar sustancialmente la pertinencia de los programas de formación, para que se adecúen a las necesidades del aparato productivo de las regiones del país y (iii) mejorar la capacidad de conseguir empleo de jóvenes y mujeres.

Desarrollaremos acciones enfocadas a mejorar la capacidad de conseguir empleo de jóvenes y mujeres:

- Ofreceremos alternativas educativas y laborales a por lo menos el 50% de las y los jóvenes que hoy no estudian ni trabajan a través de nuestra propuesta “Jóvenes en el centro de las oportunidades”.
- Construiremos objetivos de calidad de la formación con perspectiva de género (incluidos objetivos de acreditación) para 117 programas tecnológicos.
- Invertiremos en la reactivación y generación de empleo en los sectores en donde las mujeres participan en mayor proporción tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

En el país estamos en mora de dar prioridad a proteger los derechos de las mujeres y atender las desigualdades que estas enfrentan. Esto empieza por reconocer que las mujeres dedican, en promedio, más del doble del tiempo que los hombres a las actividades de trabajo no remunerado. Son las principales cuidadoras de niños y adultos mayores, y son quienes terminan asumiendo la mayor parte de las tareas domésticas. Esta carga desproporcionada limita la participación laboral, la reducción de las brechas salariales por género y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Por esta razón, pondremos en marcha el Sistema Nacional de Cuidados, el cual permitirá reconocer los trabajos de cuidado no remunerados, redistribuirlos, y reducir su carga, para contribuir al cierre de brechas de acceso a las oportunidades.

Institucionalmente, para alcanzar nuestros objetivos, necesitamos estrategias productivas a nivel regional, de acuerdo con las vocaciones, recursos y capacidad de integración departamental. Haremos planes de ordenamiento productivo para cada región de Colombia. Las mujeres deben ser protagonistas de esa transformación productiva para que tengamos verdadera equidad en el mercado de trabajo.

Enfrentaremos la urgencia de las y los desempleados con proyectos de empleo de emergencia. Algunos principios del programa son (i) focalizar el programa en las ciudades con mayor desempleo y pobreza, (ii) combatir la inequidad laboral de género y el desempleo juvenil, (iii) contar con una articulación institucional efectiva de los niveles nacional, regional y local y (iv) activar mecanismo de seguimiento y transparencia. Ni un peso se pierde. El objetivo del plan será crear 440 mil nuevos empleos durante el periodo de gobierno mediante el desarrollo de 4.000 proyectos públicos. 330.000 de estos empleos se crearán en las ciudades y los restantes 110.000 en las áreas rurales. Dada la magnitud del impacto diferenciado del desempleo en las mujeres, proponemos que el 70% de estos empleos nuevos se dirijan a ellas.

Fortaleceremos los seguros de desempleo condicionados a la formación para el trabajo. Esto se podrá hacer a través del Servicio Público de Empleo, que además debe incorporar un enfoque transversal de género y así atender las mayores tasas de desempleo de las mujeres.

3 Desarrollo Rural: Nuestra propuesta de desarrollo integral sostenible para el campo colombiano estará orientada a cerrar las desigualdades entre hombres y mujeres. Nuestro gobierno sí le cumplirá a las mujeres rurales y campesinas en toda su diversidad.

Implementaremos el Acuerdo de Paz, incluyendo los compromisos con las mujeres y poblaciones diversas y adaptaremos el sistema de protección social a las condiciones laborales del campo:

- Vamos a acelerar la entrega de 3 millones de hectáreas de tierra a campesinas y campesinos pequeños.
- Implementaremos los Planes Nacionales Sectoriales y volveremos a poner la participación de las comunidades, con presencia de las organizaciones de mujeres, en el centro de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y del Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos (PNIS).
- Revisaremos mecanismos de cotización a la seguridad social adaptados a la estacionalidad de los trabajos del campo y de la pesca de tal manera que las campesinas y los campesinos y pescadores puedan cotizar y acceder a la salud y a la pensión.
- Trabajaremos de la mano de las cajas de compensación para que, con los recursos ya existentes, amplíen su cobertura a las zonas rurales y así beneficiar a las familias campesinas de su oferta recreativa, cultural, deportiva y habitacional.

Priorizaremos a las mujeres en los programas de acceso y formalización de tierras, así como en los programas de crédito y asistencia técnica. Llevaremos el Sistema Nacional del Cuidado al mundo rural, de manera progresiva, con la construcción de infraestructura social para el cuidado. Se pondrá especial atención a las necesidades de las mujeres en el marco de la creación de la jurisdicción agraria y se las invitará a participar en su desarrollo.

Invertiremos en la educación, formación y capacitación de nuestros jóvenes en el campo y en la innovación y tecnología agropecuaria, para contar con una nueva generación de hombres y mujeres rurales. De la mano del SENA y de las universidades y aprovechando las posibilidades que ofrece la educación digital vamos a adecuar la oferta educativa a las necesidades de las y los jóvenes en el campo.

Crearemos y mejoraremos las escuelas de campo en todo el territorio nacional, para conectar personas de grupos poblacionales diversos, en diálogo de saberes y aprendizaje teórico y práctico, para fomentar la producción local de alimentos.

Fomentaremos la asociatividad de pequeños y medianos productores, promoviendo la participación de iniciativas de mujeres y atendiendo sus necesidades específicas para generar economías de escala y hacer inversiones en tecnología que reduzcan los costos de producción e intermediación, cómo parte de una política de Sistemas Agroalimentarios.

Las acciones propuestas para avanzar en la construcción de un campo seguro, incluirán también el combate a las violencias de género en todos los ámbitos.

4 Educación: Haremos de la educación un bien público que democratice, genere igualdad y oportunidades para las mujeres y sea el motor para cerrar las brechas de su discriminación en el corto y mediano plazo. (link)

Haremos un Gran Acuerdo Pedagógico Nacional en el primer año de gobierno. Invitaremos a distintos actores de la comunidad educativa, incluyendo organizaciones de mujeres y estudiantes, a concebir una nueva apuesta curricular y pedagógica, respetando la autonomía de los colegios. Este ejercicio deberá definir, entre otros aspectos, las competencias que se requieren para construir proyectos de vida autónomos, ejercer la ciudadanía en democracia y avanzar en una cultura de respeto a los derechos de las mujeres y poblaciones diversas.

Pondremos en marcha estrategias novedosas para cerrar las brechas de aprendizaje entre los niños y niñas generadas por diseños curriculares y actividades escolares que favorecen las habilidades científicas y técnicas en los hombres mientras fomentan en las mujeres intereses asociados a tareas principalmente de cuidado que no tienen las mismas oportunidades y reconocimiento en el mercado laboral. El plan de matemáticas y Colombia STEAM serán cruciales para afrontar esta segregación.

Flexibilizaremos los planes de estudio, los calendarios y jornadas escolares tanto en zonas urbanas como rurales, de tal manera que estudiantes con extraedad, niñas, jóvenes y poblaciones diversas, con cargas de cuidados, en articulación con los sectores productivos, puedan trabajar y estudiar.

Aseguraremos el bienestar del profesorado con atención especial a las profesoras promoviendo y cuidando su integridad física y mental, su afiliación a grupos profesionales, su intervención en la toma de decisiones en la vida escolar, apoyando la mayor participación de maestras en las instancias directivas y su liderazgo gremial. Promoveremos la eficiencia y calidad de los servicios de salud para las maestras para que atiendan sus necesidades de salud sexual y reproductiva, enfermedades laborales y de salud mental. Promoveremos el acceso de las maestras a los programas de vivienda.

Integraremos a las mujeres, las familias y comunidades en procesos formativos de tal manera que puedan desarrollar relaciones igualitarias, habilidades básicas, competencias laborales, evitar la violencia intrafamiliar, mejorar sus prácticas de crianza, prevenir embarazos precoces y violencias de género, evitar el fracaso y la deserción escolar y participar de manera igualitaria en las tareas de cuidado al interior de las familias y en la provisión de bienes y servicios a los establecimientos rurales tales como transporte, alimentación, mantenimiento y cuidado de las sedes.

Fortaleceremos los Programas Institucionales de Convivencia orientados, entre otros aspectos, a la reflexión y aprendizajes derivados de las vivencias de violencia intrafamiliar y la inadecuada distribución del trabajo doméstico, durante la pandemia.

Promoveremos procesos de educación sobre el respeto al cuerpo de las mujeres, una vida libre de violencia de género, y una educación sexual que contribuya a una maternidad libre y deseada. Que fortalezca el control libre y autónomo de sus cuerpos, respetuosa de las identidades de género, de la diversidad sexual y del derecho a decidir cuándo y cuántos hijos/os tener.

Finalmente, fortaleceremos la formación para el trabajo de las mujeres en línea con nuestra propuesta económica.

5 Justicia: Fortaleceremos el acceso a la justicia, especialmente en los territorios, con un enfoque de género. Se establecerán modelos de justicia que se ajusten a las particularidades del territorio, las barreras de justicia, las principales conflictividades y las necesidades de las mujeres y poblaciones diversas, en sintonía con lo establecido en el Plan Decenal de Justicia y las experiencias con los Sistemas Locales de Justicia. Con la Rama Justicia se estandarizarán protocolos y procesos de acuerdo con la radiografía de las necesidades jurídicas del territorio y de la población, poniendo especial atención a las violencias contra las niñas, jóvenes y mujeres.

Se implementará la Ley 2126 de 2021 para el fortalecimiento de las Comisarías de Familia con enfoque en derechos de las mujeres, en conjunto con el Ministerio de las Mujeres ([link](#)), y se destinarán los recursos de la Nación para financiarlas. Igualmente se fortalecerán las defensorías de familia que dependen del ICBF. Se promoverá la constitución de una instancia, metodología o estrategia de coordinación nacional del más alto nivel con la Rama Judicial para que los asuntos de conocimiento de las Comisarías de Familia puedan ser tramitados en el sistema judicial, aprovechando el escenario de los Sistemas Locales de Justicia.

Revisaremos y modernizaremos el Programa Nacional Casas de Justicia que es instrumento poderoso para el acceso a la justicia en municipios comprendidos hasta la cuarta categoría de acuerdo con la categorización señalada en la Ley 617 de 2000, es necesario revisar su funcionalidad, efectividad y capacidad de respuesta a las necesidades territoriales, especialmente para adaptarse a las necesidades de los municipios PDET y las necesidades de las mujeres.

Expandiremos el alcance de Unidades Móviles de Justicia, Unidades Móviles para Víctimas y divulgación de rutas de atención, también en áreas rurales, las cuales deberán resultar de ayuda para las mujeres con necesidades jurídicas, especialmente aquellas que han sido víctimas de violencia. Adicionalmente se fortalecerá Medicina Legal para facilitar las denuncias y los procesos de violencia intrafamiliar, homicidios, violencia sexual y reproductiva.

Daremos especial atención a fortalecer las Comisiones de Convivencia y Conciliación de las Juntas de Acción Comunal, especialmente las de las zonas rurales, que cumplen un papel protagónico en la resolución de conflictos en dichos territorios, para que se actualicen, tengan mejores herramientas jurídicas y manejen adecuadamente asuntos como la vulneración de los derechos de las mujeres y poblaciones diversas.

Fortaleceremos la asistencia jurídica o asesoría legal y defensa pública de las mujeres, tanto por parte de la Defensoría del Pueblo, como por parte de servicios pro bono de firmas de abogados y consultorios jurídicos, creando incentivos u obligaciones legales para que los privados asuman los casos, prioritariamente de mujeres víctimas de violencia de género.

Propondremos al Congreso de la República la introducción de la Jurisdicción Agraria, poniendo especial atención a las necesidades de las mujeres y se las invitará a participar en su desarrollo.

6 Salud: En articulación entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de las Mujeres, vamos a promover todas las acciones necesarias desde el Estado, en sus diferentes niveles y escalas, para promover y expandir la salud sexual y reproductiva de las niñas, jóvenes y mujeres en el país y reducir el embarazo de niñas y adolescentes en Colombia.

Conectaremos al sector educativo para que la reducción del embarazo adolescente y la reducción de las violencias contra las mujeres sea la primera prioridad en todas las sedes educativas del país, de la mano del liderazgo de maestras y maestros.

Mejoraremos la atención en salud integral para las niñas, jóvenes y mujeres víctimas de violencia sexual y de género para resguardar su salud mental, y evitar la revictimización por parte del cuerpo de salud. El abandono, los abusos físicos y emocionales y el maltrato a las personas mayores, en especial mujeres, requieren una acción proactiva desde el Estado.

Reglamentaremos de manera integral la práctica del aborto, de acuerdo con las instrucciones y lineamientos de la Corte Constitucional, desde un enfoque preventivo. En línea con lo anterior, procuraremos que las mujeres puedan decidir sobre sus cuerpos sin estigma social alguno, con programas y campañas educativas al respecto.

Además, combatiremos la mortalidad materna en las regiones más vulnerables del país, una de las mayores expresiones de la desigualdad en Colombia.

Por otro lado, miles de personas mayores han reducido o aplazado sus tratamientos y chequeos médicos a causa de la pandemia. Vamos a convocar a los distintos actores del sistema de salud a establecer una estrategia de recuperación de la salud, con objetivos medibles en la frecuencia de consultas y tratamientos, que deberá completarse en el primer año de gobierno. También actualizaremos el Estudio Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE COLOMBIA), encuesta periódica realizada para entender la evolución de la dependencia funcional y poder responder a las necesidades de cuidado de las personas mayores con el rigor que se merece. En particular, implementaremos un Plan Nacional para los diversos problemas mentales seniles, que permita lograr diagnósticos oportunos, entregar un cuidado eficaz, realizar acciones que enfrenten los estigmas asociados a estas enfermedades, capacitar a las cuidadoras, los cuidadores y los equipos de salud, entre otros, de manera que se garanticen los derechos de las personas que viven con alguna manifestación de demencia. Esto es de especial importancia para las mujeres, pues de las 7,1 millones de personas mayores de 60 años en el país, cerca del 55% son mujeres. Además, la prevalencia de limitaciones para realizar tareas de la vida diaria tiende a ser mayor entre las mujeres que entre los hombres en todas las edades.

Finalmente, ampliaremos la oferta actual del esquema PAI para toda la población y trabajaremos con el Congreso de la República para lograr, por fin, la reglamentación de la eutanasia, que se ha caído tres veces: porque el derecho a vivir dignamente implica también el derecho a morir dignamente.

7 Seguridad: Haremos de Colombia un entorno seguro para la vida, protegiendo también la vida de las niñas, jóvenes y mujeres. (link)

En seguridad urbana, a nivel nacional promoveremos los frentes de seguridad ciudadana y la conversión de los Comandos de Atención Inmediata (CAI) en Centros de Atención Ciudadana Integral, con énfasis en resolución de pequeñas causas o conflictos y con especial atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes. Allí tendremos policía de menores, de familia, de protección a la mujer. A nivel territorial, de acuerdo con los recursos de seguridad de ciudades y municipios, se diseñarán planes para el mejoramiento de la infraestructura pública que prevengan la comisión de delitos como la violencia de género, entre otros.

En justicia, fortaleceremos los protocolos y capacidades humanas y técnicas de la Policía Judicial y del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación en la investigación de los delitos contra las mujeres. Dispondremos de los recursos humanos y técnicos para mejorar la denuncia ciudadana, los registros de la comisión de delitos, y el análisis de estos fenómenos, con especial atención del registro de delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes. Contaremos con un sistema de protección de identidad del o la denunciante. Fortaleceremos, en asocio con las entidades territoriales, los observatorios del delito para que cuenten con análisis especializados sobre violencias contra la mujer y los sectores LGBT+. Diseñaremos una Política Carcelaria y Penitenciaria, con enfoque resocializador, de género y étnico.

Desarrollaremos un programa nacional de cultura ciudadana para la convivencia, trabajando la convivencia entre hombres, mujeres y poblaciones diversas, como el programa del profesor Mockus, como mecanismo de prevención del delito, la resolución de conflictos y la cooperación con la fuerza pública. Los Centros de Atención Integral a la Ciudadanía, la Policía de vigilancia comunitaria, la de menores, de familia, de mujeres, las estaciones de Policía, las Secretarías de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y en general toda institución afín a la atención comunitaria y social, serán la institucionalidad ejecutora de los planes y programa para la convivencia pacífica y la resolución de conflictos.

En seguridad y control territorial, diseñaremos, estrategias de combate a la criminalidad teniendo en cuenta los diferentes contextos territoriales, en especial las afectaciones de seguridad de las comunidades, sus lideresas y líderes. Fortaleceremos la construcción, o reconstrucción, de confianza de la población civil, en particular de las mujeres, hacia la fuerza pública, a partir del reconocimiento, respeto, y garantía de los derechos de todas las comunidades. Ampliaremos la Policía Rural o de Carabineros en los territorios más afectados por las amenazas criminales, en función de la protección de la vida en las comunidades y sus mujeres.

La Policía Nacional tendrá como eje de su cultura institucional el respeto, la promoción y la garantía de los derechos humanos, reconociendo los derechos de las mujeres y poblaciones diversas. Promoveremos, como política de Estado, la incorporación de mujeres en todos los niveles operativos, logísticos, administrativos y profesionales de la Policía Nacional, así como también, la mayor incorporación de mujeres en el nivel ejecutivo y de oficiales de esta Institución. Fortaleceremos las políticas institucionales con enfoque de género y con enfoque étnico.

8 TICs e Innovación: trabajaremos en la reducción de la pobreza y la desigualdad digital, con un enfoque particular en cerrar la brecha digital entre hombres y mujeres.

Mediremos los índices de satisfacción ciudadana con los trámites y servicios digitales con diferenciación por género, y nos pondremos como meta que, en los primeros dos años de nuestro gobierno, más del 90% de las y los colombianos y de las empresas reporten una alta satisfacción con estos servicios.

Otorgaremos subsidios a la conectividad focalizados a poblaciones estratégicas, principalmente en hogares con población en edad escolar y hogares con jefatura femenina que representan algo más del 40% de los hogares pobres. Aprovecharemos la conectividad para implementar modelos de educación media fortalecida, y de acceso a la educación informal de alto impacto en la formación de competencias. Los subsidios a favor de las mujeres dedicadas exclusivamente a tareas de cuidado no remunerado dentro de la familia, tendrán el objetivo de formarlas en sus campos de interés para que puedan tener otras alternativas de realización personal. Apalancándonos en los subsidios a la conectividad, diseñaremos un programa de jornada única o de jornada complementaria a la jornada media, con perspectiva de género (para atender las dificultades de las jóvenes que tienen tareas domésticas).

Implementaremos programas de formación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEAM por sus siglas en inglés), bilingüismo, innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos que permitirán el cierre de brechas educativas y brechas entre hombres y mujeres, y responderán a los cambios sociales, culturales y económicos del siglo XXI.

9 Transición energética: Convertiremos la transición energética en un proyecto educativo y de oportunidades laborales, con perspectiva de género.

Trabajaremos junto con las empresas de servicios públicos para subsidiar, dar incentivos y generar planes financieros cómodos para las y los usuarios que les permita rápidamente hacer la transición de sus gasodomésticos a electrodomésticos.

Adicionalmente trabajaremos activamente para reducir el uso del carbón y la leña en la cocina, situación que pone en riesgo especialmente a las mujeres. También buscaremos que los hogares tengan mejores mediciones de su consumo y acceso a tecnologías de ahorro de energía en sus electrodomésticos, lo cual además permitirá avanzar hacia el aumento en el uso de ayudas al trabajo doméstico y por ende reducción del tiempo de las mujeres dedicado a trabajos de cuidado no remunerados.

Las nuevas tecnologías y su rápida penetración requieren de la formación de talentos en todas las escalas. Profesionales, hombres y mujeres, con títulos de maestría y doctorado para la investigación en esas tecnologías y el fortalecimiento de las empresas, así como técnicos/as, tecnólogos/as y personal de soporte. Este impulso permitirá la creación de empleos, no solo en generación de energía sino también en su distribución y comercialización.

Otro aspecto importante es la necesidad de fomentar la participación de la mujer en el sector energético en todos los niveles. Este aspecto se relaciona con varias propuestas que hemos presentado como el proyecto STEAM, el Plan Nacional de Matemáticas, entre otras en las que mostramos cómo vamos a impulsar la formación en estas áreas para las mujeres.

10 Ambiente: Las mujeres estarán en el centro del enfoque diferencial de la justicia climática. Los impactos de la crisis climática (por ejemplo, mayores niveles de migración y de pobreza) pueden exacerbar la violencia de género, incluyendo manifestaciones como la agresión sexual, la violencia doméstica y la prostitución forzada. De la misma forma, las mujeres se encuentran en mayor riesgo de desplazamiento y con mayores probabilidades de resultar heridas durante un desastre natural. A través del Ministerio de las Mujeres se identificarán las principales regiones donde las mujeres enfrentan los mayores riesgos asociados a la crisis climática, para generar acciones que disminuyan su vulnerabilidad.

Por otro lado, creemos firmemente que las mujeres son un grupo determinante en la lucha contra el cambio climático, constituyendo un aliado clave para la mitigación de emisiones y la gestión de los recursos naturales. El empoderamiento femenino, la igualdad de género y la reducción de las desigualdades pueden traer efectos positivos en mitigación del cambio climático asociados al sector de la agricultura y la educación, entre otros.

Dentro de las estrategias que tenemos para lograr un enfoque de género en nuestra política de justicia climática se encuentran programas de estudio para mujeres que disminuyan las tasas de abandono escolar, iniciativas de educación en cambio climático para mujeres, fortalecimiento de los programas de educación sexual y reproductiva, y estímulos para la conformación de proyectos de economía verde liderados por mujeres.

11 Infraestructura: La plena incorporación de las mujeres ha permanecido rezagada en la agenda de la infraestructura y el transporte en Colombia. Es preciso incorporar en la planeación de la movilidad y en la estructuración de proyectos de infraestructura, mujeres que se involucren por igual en los procesos de definición de prioridades en materia de diseño y operación. En cuanto a la movilidad, la falta de garantía de seguridad impide que las mujeres sean usuarias satisfechas del transporte masivo. Adicionalmente, en la infraestructura de transporte, la gran mayoría de mano de obra calificada y no calificada que se contrata son hombres.

Por lo tanto, implementaremos una política de equidad de género en el sector, de la mano del nuevo Ministerio de las Mujeres, que promueva la participación igualitaria de mujeres en todos los proyectos y programas que vamos a adelantar para el desarrollo de la infraestructura, y fomentando su vinculación laboral mediante capacitación en el SENA. Se promoverán incentivos para su contratación y reglamentaciones. Por ejemplo, priorizaremos la movilidad urbana y el uso de modos sostenibles de transporte con énfasis en los peatones, los ciclistas y las mujeres.

Para el programa de mejoramiento de la red de vías terciarias la priorización será construida en conjunto con las regiones en función de sus necesidades de conectividad, productividad y acceso a servicios sociales, será obligatoria la participación comunitaria, incluyendo organizaciones de mujeres y de jóvenes, para el mantenimiento de las vías terciarias. Lo anterior supone un trabajo desde la Nación liderado por el SENA, INVIAS y el Ministerio de Transporte para generar capacidades locales en mantenimiento y conservación de esta infraestructura.

12 Relaciones Internacionales: Una política exterior inspirada en la equidad de género en la que el derecho a la igualdad de la mujer es un bien público universal y no se agota en la paridad. Honraremos y cumpliremos los compromisos internacionales adquiridos por el Estado para lograr el adelanto en la situación de las mujeres y desarrollar una acción coordinada con todas las instancias que los implementan, y con el Ministerio de las Mujeres.

La perspectiva de equidad de género en todas las políticas públicas -que no se reduce a la paridad- y la defensa y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres como bien público universal, será uno de los pilares de la política de relacionamiento con el mundo y del liderazgo que se aspira ejercer en los distintos foros y escenarios internacionales que se ocupan de esta agenda.

Se fortalecerá Colombia Nos Une, haciendo énfasis en proyectos de género y jóvenes, adultos mayores, así como temáticas de cultura, deporte y formación laboral (sistemas y bilingüismo).

Fomentaremos los programas de formación e intercambios de jóvenes, poniendo atención a que las mujeres jóvenes no se queden atrás. Los intercambios y estancias cortas y medianas de formación deben estimularse al máximo, ya que estos contribuyen a los procesos de internacionalización e incorporación de mejores prácticas provenientes de todo el mundo.

13 Cultura: La precariedad de las condiciones laborales en el sector cultural trasciende la crisis generada por el coronavirus. Los bajos niveles de formalidad, la intermitencia, las dificultades para generación de ingresos, equidad de género, entre otros, son problemas persistentes de los agentes culturales. Especial atención merecen las brechas de género. En labores específicas como los músicos, directores de teatro, directores de cine, estudios con videojuegos, entre otros, hay considerablemente menos mujeres que hombres, brechas que se intensifican en posiciones de dirección de las compañías artísticas y culturales. Tomando en cuenta la importancia que tiene además el sector cultura para transformar los estereotipos de género en la sociedad, dignificaremos el empleo de artistas y cultores y dinamizaremos la producción para la diversidad cultural sostenible, pues son el motor de nuestra diversidad cultural y quienes más sufrieron durante la pandemia, con especial atención a las desigualdades entre hombres y mujeres y distribución territorial en el país.

Fortaleceremos la sostenibilidad de la actividad económica asociada a las prácticas artísticas y culturales, resultado de nuestra diversidad cultural para crear trabajos sostenibles, respetuosos con el medio ambiente y con un alto componente de inclusión, así como la participación de más mujeres y más jóvenes.

Generaremos empleos formales para bibliotecarios, maestros de música y artes, vigías del patrimonio y guías culturales. Se creará una planta pública para la calidad, la equidad y la descentralización de la implementación de las políticas culturales, en un modelo que permita permanencia y evaluación periódica garantizando la idoneidad del personal. El 60% de la planta serán mujeres.

Implementaremos el programa Puntas de la Esperanza para apoyar los colectivos de mujeres que desde sus prácticas culturales y artísticas hacen memoria, hacen nuevos relatos sobre sus comunidades y sus utopías.

Finalmente, crearemos mecanismos de profesionalización para los gestores y artistas reconociendo su trayectoria y mérito, para que puedan integrarse como docentes en el magisterio, la universidad y la educación no formal, a través de la expansión de los programas de educación superior técnica y tecnológica y programas de becas. 60% de las cuales irán a mujeres para contribuir a la reducción de las brechas en el sector.

14 Seguridad alimentaria: No podemos seguir viviendo en un país en el que todas las noches más de un tercio de los hogares se acuestan con hambre. La inseguridad alimentaria no afecta a todos por igual. En Colombia la inseguridad alimentaria afecta con mayor intensidad a los hogares con jefatura femenina, indígena, afrodescendiente y campesina y a aquellos ubicados en los departamentos de Chocó, Sucre, Vichada, La Guajira, Putumayo, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Cesar, Cauca, Arauca, Nariño y Guaviare.

Si queremos corregir esta injusticia debemos comprender que la garantía al derecho humano a la alimentación depende de varios factores multicausales y que por lo tanto debe ser abordado desde todos los sectores: salud, trabajo, vivienda, protección social, agricultura y comercio. Haremos especial énfasis en tres frentes: 1. La generación de ingresos que permita a las familias asegurar su subsistencia y evitar la malnutrición, 2. El impulso al sector agropecuario, a la producción, distribución y comercialización de alimentos, para responder de manera efectiva e integral a las necesidades alimenticias del país y 3. La prevención de la desnutrición crónica (o retraso en talla) con el objetivo de erradicar esta enfermedad en el país. Todo esto lo haremos cerrando las brechas entre mujeres y hombres rurales, favoreciendo el acceso a oportunidades de desarrollo, participación política y control de activos productivos por parte de las mujeres rurales.

Algunas acciones puntuales incluyen: Aumentar el apoyo a las líneas de crédito para la compra de insumos, a través de Finagro. Los jóvenes y las mujeres serán priorizados. También implementar acciones en el periodo de gestación y parto que permitan dar cumplimiento a cabalidad de las Rutas de atención Integral en Salud, priorizando a la población indígena, los habitantes de zonas rurales y la población de ingresos más bajos que, como vimos, son los más afectada por la malnutrición. En particular, vamos a:

- Prestar un seguimiento oportuno a la mujer en gestación e identificar las mujeres que inician su embarazo con bajo peso para realizar entrega de paquetes alimentarios, micronutrientes y educación nutricional para prevenir el retraso de desarrollo fetal.
- Asegurar el pinzamiento oportuno del cordón umbilical, promover el contacto piel a piel en la primera hora de nacido del bebé y realizar asesorías adecuadas para promocionar y apoyar la lactancia materna.

Finalmente, transformaremos la estrategia De Cero a Siempre modificando y flexibilizando los lineamientos para mejorar la atención en nutrición en las regiones más vulnerables del país y ampliaremos la cobertura del programa “1000 días para cambiar el mundo” del ICBF, para hacer una atención oportuna y pertinente a mujeres gestantes y niños en sus primeros mil días de vida en condiciones de desnutrición. Todo lo anterior se realizará entendiendo que es fundamental que las y los colombianos tengan una alimentación balanceada y por lo tanto todas las acciones dirigidas a la población deben procurar educación alimentaria y nutricional que incluya campañas masivas de estilos de vida saludable y estrategias que permitan cambios de comportamientos de la población dirigidos al consumo de alimentos saludables y nutritivos, aprovechando la oferta local.

Referencias

- OAS Cataloging-in-Publication Data/Inter-American Commission of Women. Lineamientos interamericanos por la igualdad de género como bien de la humanidad, Pg. 15. 2017., en <https://www.oas.org/es/cim/docs/LineamientosIgualdadGeneroBien-ES.pdf> Valencia, 2021.
- Sanz de Santamaría, 2021.
- Observatorio de Femicidios Colombia. <https://www.observatoriofemicidioscolombia.org/>
- <https://www.elespectador.com/salud/los-nacimientos-en-ninas-menores-de-14-anos-aumentaron-un-19-en-colombia-en-2021/>
- Corporación Sisma Mujer ¡La lucha feminista no se detiene! Comportamiento de las violencias contra las mujeres en Colombia durante 2020 y 2021, Boletín N°28 25 de noviembre de 2021
- Mejía Claudia y Caicedo Jenifer, Presentación sobre “Análisis de contexto mujer, paz y seguridad”, Febrero 2022
- Tribín-Urbe, Mojica-Urueña, Díaz-Pardo, EL TIEMPO DE CUIDADO DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19:¿CUÁNTO HAN CAMBIADO LAS BRECHAS DE GÉNERO? - Un análisis usando la Gran Encuesta Integrada de Hogares, Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional - DANE, diciembre 2021

- Observatorio Femicidios Colombia, VIVAS NOS QUEREMOS: Boletín mensual sobre femicidios en Colombia, Diciembre de 2021 en <https://www.observatoriofemicidioscolombia.org/index.php/seguimiento/boletin-nacional/476-vivas-nos-queremos-boletin-mensual-sobre-femicidios-en-colombia-diciembre-de-2021>
- "¿Por qué? - Poderosas " en www.poderosacolombia.org/porque <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2016/12/colombia-50-50>
- <https://www.portafolio.co/economia/mujeres-desempleadas-por-la-pandemia-en-colombia-547785>
- <https://www.elcolombiano.com/colombia/dane-revela-cifras-de-embarazo-infantil-y-adolescente-en-2021-EK16589692>
- CEPAL - División de Asuntos de Género "Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030" 2017, en [//repositorio.cepal.org/handle/11362/41011](http://repositorio.cepal.org/handle/11362/41011)
- Informe Regional sobre el Avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible Hacia 2030. CEPAL, 2019
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2018). Los cuidados en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2007-2018 en Gonzalez Ana Cristina, "Marco Conceptual que orienta la búsqueda de la igualdad y los derechos de las mujeres en el gobierno de Fajardo", Agosto 31 de 2020

LA ESPERANZA
ES CON *Fajardo.*